



MEMORIA-PROVIDENCIA ALCALDIA

Vista la necesidad específica e inaplazable de reparación de la cubierta del edificio de administración central de este Ayuntamiento, y al tratarse de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, esta Alcaldía-Presidentencia, con el objeto de dotar de crédito suficiente a la partida presupuestaria correspondiente que lo necesita, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario conforme a lo siguiente:

- ✓ Crear y dotar de crédito presupuestario a la partida del presupuesto de gastos, al no existir consignación presupuestaria y por los importes que se indican:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
920/63200	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	25.000,00 €

- ✓ La financiación del expediente de crédito extraordinario se llevará a cabo con la baja en la aplicación presupuestaria de reparación del techo de la Casa de la Juventud, que se considera que se puede reducir sin causar desajustes, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 36.1.c) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril presupuestario:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
933/63201	GESTIÓN DEL PATRIMONIO. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (TECHO CASA DE LA JUVENTUD)	25.000,00 €

Por tanto, por la presente ordeno:

INCOAR el correspondiente expediente de modificación presupuestaria, mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO núm. 11/2019 en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (ABSIS Modificación de Crédito 2019/12). Las aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación son los siguientes:

Incremento estado de gastos:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
920/63200	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	25.000,00 €


Minoración estado de gastos:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
933/63201	GESTIÓN DEL PATRIMONIO. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (TECHO CASA DE LA JUVENTUD)	25.000,00 €

Incorpórese el informe de la Intervención municipal y todos aquellos informes que se estimen pertinentes y elévese al Pleno de la Corporación para su aprobación previo informe de la Comisión informativa correspondiente.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
22/05/2019
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	1148535ed8b04ee7b788ab3933703281001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.
EL ALCALDE,
Francisco Ruiz Giráldez.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
22/05/2019 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	1148535ed8b04ee7b788ab3933703281001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

